

RESOLUCIÓN 109 DE 2023

(08 de noviembre)

Por la cual se modifican unos Calendarios Académicos para el Segundo Semestre Académico de 2023, para los Programas de Pregrado en la sede central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24° del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que según el reporte de información emitido por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones, el día 8 de noviembre, se identificaron 1656 estudiantes que aún no han realizado la evaluación estudiante-docente y 199 docentes no realizaron autoevaluación de la sede central, la Facultad de Estudios a Distancia y la extensión Aguazul.

Que según reporte de información emitido por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones, el día 8 de noviembre, se identificaron 206 estudiantes de la Facultad Seccional Duitama que no realizaron la evaluación estudiante – docente.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 33 del 08 de noviembre de 2023, determinó modificar los Calendarios Académicos para el Segundo Semestre Académico de 2023, para los Programas de Pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el sentido de ampliar las fechas para realización de la evaluación estudiante-docente y la autoevaluación docente.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 30 de 2023, en el sentido de ampliar las fechas de la evaluación estudiante-docente y la autoevaluación

docente para el segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Evaluación estudiantil al profesorado, vía web	Del 9 al 13 de noviembre de 2023
Autoevaluación Docente, vía web	Del 9 al 13 de noviembre de 2023
Evaluación institucional a profesores por parte del Comité Curricular	Del 14 al 16 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo primero de la Resolución 03 de 2023, en el sentido de ampliar las fechas de la evaluación estudiante-docente para el segundo semestre de 2023 de los programas presenciales de la Facultad Seccional Duitama, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Evaluación estudiantil al profesorado, vía web	Del 9 al 13 de noviembre de 2023

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico


JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Nidia Infante Moreno / Edgar Nelson López López

Revisó: Juan Sebastián González Sanabria/Secretario Consejo Académico
Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica